



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 02 de Septiembre del 2024



Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.09.2024 19:37:07 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000893-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

El oficio N°747-2024-ST-UETI-CPP-PJ de la secretaria técnica de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal; las Resoluciones Corridas N°1370 y 1390 - P-CE-PJ de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Mediante Resolución Corrida N°1390-2024-P-CE-PJ expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se resolvió lo siguiente:

*" (...) teniendo en consideración que la Resolución Corrida número cero cero mil trescientos setenta guion dos mil veinticuatro guion P guion CE guion PJ, se emitió con las fechas presentadas en el Oficio número cero cero cero cero doce guion dos mil veinticuatro guion CR guion UETI guion CPP guion PJ; y en mérito a las facultades delegadas mediante Resolución Administrativa número cero cero tres guion dos mil nueve guion CE guion PJ: Establecer que la pasantía autorizada a la Corte Suprema de Justicia de la República y órganos jurisdiccionales de competencia macrorregional y nacional, que se llevará a cabo en la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, Extinción de Dominio, Unidad de Flagrancia piloto de la Corte Superior de Justicia de Lima, la cual está dirigida a 7 trabajadores de las áreas de apoyo a la función jurisdiccional; organizada por la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, se desarrollará en el periodo del veintitrés al veintisiete de setiembre del año en curso; quedando modificada en ese extremo la Resolución Corrida número cero cero mil trescientos setenta guion dos mil veinticuatro guion P guion CE guion PJ".*

**Segundo.-** En relación, a ello, con oficio N°747-2024-ST-UETI-CPP-PJ de la secretaria técnica de la UETI de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, se informa que la participación del personal de apoyo a la función jurisdiccionales conforme al siguiente detalle: Administrador Gutenberg Jhaco Mino Aliaga Chávez y servidores: Janeth Marlene Acuña Gregorio, Jose Castillo Obregon, Grecia Jetzabel Izquierdo Cavero, Thalía Adriana Anton Canaza, Suri López García y Willy Francis Ramirez Silva, precisándose que asistirán de manera presencial los días lunes 23, miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de setiembre, en este último día, deberán presentar un informe que contenga las propuestas de mejora de acuerdo al perfil que ostenta; solicitándose la autorización de participación de los servidores.

**Tercero.-** Atendiendo a lo expuesto, y dado a que el citado evento reviste carácter de oficial, actividad que tiene como objetivo potenciar los conocimiento y habilidades en materia penal, corresponde autorizar la participación de los servidores antes citados, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades administrativas en el Módulo Penal. Por lo expuesto y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de remuneraciones** por motivo de capacitación oficial a los siguientes funcionarios y servidores, a fin que participen de manera





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

presencial de la pasantía a la Corte Suprema de Justicia de la República y órganos jurisdiccionales de competencia macroregional y nacional, que se llevara a cabo en la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, Extinción de Dominio, Unidad de Flagrancia Piloto de la Corte de Lima, **que se llevará a cabo los días 23, 25, 26 y 27 de setiembre del 2024.**

Funcionario/personal	Dependencia
Gutenberg Jhaco Mino Aliaga Chávez	Administrador
Janeth Marlene Acuña Gregorio	Coordinadora o Sub administradora
Jose Castillo Obregón	Especialista de Causas
Grecia Jetzabel Izquierdo Cavero	Especialistas Judicial de audiencia
Thalia Adriana Anton Canaza	Asistente jurisdiccional
Suri López García	Atención al público
Willy Francis Ramírez Silva	Área de soporte técnico

**Artículo Segundo: ENCARGAR** al servidor **José Ignacio SOLÓRZANO ORTEGA**, Asistente Administrativo I del Módulo del NCPP de la CSJ de Lima Norte, en adición a sus funciones, la Administración del Módulo Penal de la CSJ de Lima Norte, **por los días 23, 25, 26 y 27 de setiembre del 2024.**

**Artículo Tercero: PONER** a conocimiento la presente resolución a la UETI Penal, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Penal, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

**Lorenzo Castope Cerquin**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

